

PETREOS ARNAU & MOXÓ Y ASOCIADOS ARMOXÓ S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

PETREOS ARNAU & MOXÓ Y ASOCIADOS ARMOXÓ S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1 ANTECEDENTES:

PETREOS ARNAU & MOXÓ Y ASOCIADOS ARMOXÓ S.A.- (La Compañía) fue constituida en la ciudad de Daule en Mayo 02 del 2014, su actividad principal son las explotación, fabricación y comercialización de pétreos para la construcción y aprovechamiento de minerales, metales, hierro, escombreras, así como también de otros productos resultantes de dicha explotación. Para el cumplimiento de su finalidad social, la compañía podrá efectuar todas las operaciones mercantiles, los actos y contratos permitidos por las leyes de la República del Ecuador.

2 BASE DE PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF:

Bases de presentación.- La Compañía mantiene desde su constitución en Mayo del 2014 sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) y los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y las demás disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento de aplicación y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las cuales requieren que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Las notas que siguen, resumen estas normas y principios y su aplicación a los estados financieros adjuntos.

3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

Inventarios.- Están contabilizados al costo de adquisición en base al método promedio. El costo no excede al valor de mercado.

Propiedades y equipos.- Están contabilizados al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. Los pagos por mantenimiento son cargados al gasto, y las mejoras que prolongan su vida se capitalizan.

El costo de los activos es depreciado de acuerdo con el método de linea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos, en base a las siguientes tasas de depreciación anual:

ACTIVOS	AÑOS	CUOTA ANUAL
Maquinarias	30-20	3,33% - 5%
Muebles y enseres	10	10%
Instalaciones	10	10%
Otras propiedades	10	10%
Vehículos	5	20%
Equipos de computación	3	33,33%

PETREOS ARNAU & MOXÓ Y ASOCIADOS ARMOXÓ S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Provisión para jubilación patronal.- Representa el valor total de la reserva, determinado por un actuaria independiente, para atender los haberes individuales de jubilación de los trabajadores que por veinte cinco años o más, presenten servicios continuados o ininterrumpidos a la compañía, de acuerdo con el código de trabajo del Ecuador.

Reserva legal.- La Ley de Compañías establece que un valor no menor del 10% de la utilidad neta anual sea apropiado como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

Participación a trabajadores.- De acuerdo con el Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de utilidades antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del periodo en que se devenga.

Impuesto a la renta.- El impuesto así compuesto es reconocido en el estado de resultados integral, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. El impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravadas y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% sobre las utilidades gravables, la cual disminuye diez puntos porcentuales si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. A partir del ejercicio fiscal 2010, está vigente la norma tributaria que establece el pago del "anticipo mínimo de impuesto a la renta" cuyo valor es determinado en función de las cifras reportadas el año anterior. Dicha norma dispone que cuando el impuesto a la renta causado es menor que el valor del anticipo mínimo este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite su devolución al Servicio de Rentas Internas. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía registró como impuesto a la renta causado el valor determinado sobre la base del 22% (año 2019) y 22% (año 2018) respecto de la utilidad gravable, obteniendo una reducción 3 puntos de acuerdo a los ingresos obtenidos que la califican como PYMES y adicional a cumplido con cabalidad las obligaciones fiscales que exige la administración tributaria.

1 **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

Al 31 de diciembre del 2019, está compuesto como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Caja General	800,00	800,00
Bancos Nacionales	0,00	0,00
	<u>800,00</u>	<u>800,00</u>

PETREOS ARNAU & MOXÓ Y ASOCIADOS ARMOXÓ S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

2 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre del 2019, está compuesta como sigue:

	2019	2018	Al 31 de diciembre de	
			2019	2018
Clientes y documentos por cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipos a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras cuentas por cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00

3 INVENTARIOS:

Al 31 de diciembre del 2019, se compone de la siguiente forma:

	2019	2018	Al 31 de diciembre de	
			2019	2018
Mercadería disponible para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00
Inventario de materia prima	0,00	0,00	0,00	0,00
Inventario de productos en proceso	0,00	0,00	0,00	0,00
Mercadería en tránsito	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00

4 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

Al 31 de diciembre del 2019, los activos por impuestos corrientes representan:

	2019	2018	Al 31 de diciembre de	
			2019	2018
Crédito tributario IVA	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones en la Fuente ejercicio fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto salida de Divisas ISD	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipo de Impuesto a la renta	0,00	0,00	0,00	0,00
Crédito tributario IR de años anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00

PETREOS ARNAU & MOXÓ Y ASOCIADOS ARMOXÓ S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

5 PROPIEDADES Y EQUIPOS

Durante el año 2019, el movimiento de esta cuenta fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de		
	2019	Adiciones	2018
Costo:			
Maquinarias, Equipos e Instalaciones	0,00	0,00	0,00
Muebles y Enseres	0,00	0,00	0,00
Equipos de Computación	0,00	0,00	0,00
Vehículos	0,00	0,00	0,00
Subtotal	0,00	0,00	0,00
Depreciación Acumulada:			
Maquinarias, Equipos e Instalaciones	(0,00)	(0,00)	(0,00)
Muebles y Enseres	(0,00)	(0,00)	(0,00)
Equipos de Computación	(0,00)	(0,00)	(0,00)
Vehículos	(0,00)	(0,00)	(0,00)
Subtotal	(0,00)	(0,00)	(0,00)
Total	0,00	0,00	0,00

6 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2019, está compuesta como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Proveedores locales	0,00	0,00
Proveedores del exterior	0,00	0,00
Cuentas por pagar SRI	0,00	0,00
Cuentas por pagar IESS	0,00	0,00
Anticipos de Clientes	0,00	0,00
	0,00	0,00

PETREOS ARNAU & MOXÓ Y ASOCIADOS ARMOXÓ S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

7 OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

Los movimientos de gastos acumulados por los años terminados al 31 de diciembre del 2019, como sigue a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta		0,00	0,00
Impuesto a la Renta		0,00	0,00
Beneficios Sociales		0,00	0,00
15% Participación de Trabajadores		0,00	0,00
		<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

8 CAPITAL SOCIAL:

Al 31 de diciembre del 2019 se encuentra representado por 800 acciones ordinarias con un valor de US\$ 1,00 cada una respectivamente.

		Número de acciones	
		2019	2018
			(US Dólares)
Aritecnosa Ecuador S.A.		200,00	200,00
Juan Canudas Vilardebo		192,00	192,00
Eduardo Soteras Carrera		408,00	408,00
Total		<u>800,00</u>	<u>800,00</u>

9 RESULTADOS ACUMULADOS:

Corresponde a las utilidades después del pago del 15% de la participación de los trabajadores y del impuesto sobre la renta, de ejercicios anteriores y del presente ejercicio que no se han distribuido entre los accionistas. El saldo de dicha cuenta, por resolución de Accionistas puede ser distribuido entre los propietarios y también puede ser utilizado para cancelar los aumentos al capital suscrito o absorber pérdidas acumuladas. Al 31 de diciembre del 2019 los resultados acumulados son 0,00

PETREOS ARNAU & MOXÓ Y ASOCIADOS ARMOXÓ S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

10 INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Comercialización de bienes	0,00	0,00
Prestación de servicios	0,00	0,00
(-) Descuentos en ventas	(0,00)	(0,00)
	0,00	0,00

11 COSTO DE VENTA:

Corresponde a los costos directamente atribuibles a los inventarios. Al 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Costos directos	0,00	0,00
Mano de obra directa	0,00	0,00
Mano de obra indirecta	0,00	0,00
Costos indirectos	0,00	0,00
	0,00	0,00

12 GASTOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS:

	Al 31 de diciembre de	
	2019,00	2018,00
Gastos en Ventas	0,00	0,00
Gastos Administrativos	0,00	0,00
	0,00	0,00

13 RESULTADOS DEL EJERCICIO:

El saldo de dicha cuenta, por resolución de Accionistas puede ser distribuido entre los propietarios y también puede ser utilizado para cancelar los aumentos al capital suscrito o absorber pérdidas acumuladas. Al 31 de diciembre del 2019 no obtuvo movimientos, por ende, se declara en cero.

PETREOS ARNAU & MOXÓ Y ASOCIADOS ARMOXÓ S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

14 PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES:

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. A continuación se detalla la base para el cálculo correspondiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Utilidad del ejercicio	0,00	0,00
15% Participación a trabajadores	(0,00)	(0,00)
	0,00	0,00

En el ejercicio fiscal presentado la empresa no obtuvo ingresos y gastos por ende no hay utilidad del ejercicio.

15 IMPUESTO A LA RENTA:

El impuesto a la renta se lo calcula aplicando la tasa de impuesto vigente sobre la base imponible determinada, y se carga como gastos del periodo en que se genera. Las normas tributarias vigentes en el país establecen, que las sociedades constituidas en Ecuador, así como las sucursales extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, estarán sujetas a la tarifa impositiva vigente para sociedades, que es del 25%; tarifa vigente desde el año 2019.

En los casos en que parte de la composición societaria de la Compañía sea residente de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, esta tarifa aumenta, y se la determina de forma proporcional en base a su participación accionaria.

El 29 de diciembre del 2007, se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, la misma que crea el Anticipo de Impuesto a la Renta, el mismo que debe ser cancelado por las personas naturales, sucesiones indivisas, y las sociedades, que estén sujetas al impuesto a la renta, en las formas que establece esta ley. A partir del año 2010, este anticipo de impuesto a la renta se convierte en el impuesto mínimo a pagar, en los casos en que el impuesto causado es menor al anticipo calculado del año anterior.

Durante el ejercicio económico 2019, la Compañía no reporta accionistas domiciliados en paraísos fiscales. Para la liquidación del impuesto a la renta, se registra un pasivo y un gasto por concepto de este impuesto, descontando del impuesto a pagar (impuesto causado), el crédito tributario por retenciones en la fuente recibidas durante el año 2019. A continuación, se detalla el proceso para el cálculo correspondiente:

PETREOS ARNAU & MOXÓ Y ASOCIADOS ARMOXÓ S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Conforme a disposiciones legales y reglamentarias, la depuración de la base imponible por el periodo fiscal 2019, fue determinada como sigue:

	Al 31 de diciembre de	2019	2018
Utilidad Contable antes de impuestos y participaciones	0,00	0,00	
(-) 15% Participación de Trabajadores	(0,00)	(0,00)	
(+) Gastos No Deducibles Locales	0,00	0,00	
(=) Base Imponible	0,00	0,00	
(-) 22% Impuesto a la Renta 2019	0,00	0,00	

14 IMPUESTO A LA RENTA: (continuación)

	Al 31 de diciembre de	2019	2018
Impuesto causado	0,00	0,00	
(-) Anticipo determinado años anteriores	(0,00)	-	
(=) Impuesto causado mayo al anticipo reducido	(0,00)	(0,00)	
(-) Saldo del anticipo pendiente de pago años anteriores	(0,00)	(0,00)	
(-) Retenciones del ejercicio	(0,00)	(0,00)	
(-) Crédito Tributario IR años anteriores	(0,00)	(0,00)	
(=) Crédito tributario a favor del contribuyente		0,00	
(=) Impuesto a la renta a pagar	0,00	-	
(-) Anticipo determinado años anteriores	-	0,00	

PETREOS ARNAU & MOXÓ Y ASOCIADOS ARMOXÓ S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

15 REVELACIONES DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 02.Q.ICI.008 del Suplemento R.O. No. 564 de abril 26 del 2002, efectuamos las siguientes revelaciones:

Activos y pasivos contingentes. - Al 31 de diciembre del 2019, no existen tales cuentas.

Eventos posteriores. - Entre diciembre 31 del 2019 y la fecha emisión de los estados financieros (28 de Febrero del 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración considera que no existen eventos significativos que afecten la presentación de los estados financieros del año 2019.



JESÚS MELGAR ALCÁNTARA
GERENTE GENERAL



C.P.A. JENIFER LEONELA LÓPEZ MUÑOZ
CONTADORA GENERAL